



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2024-MDA

Amarilis, 23 de febrero del 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS;

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 004-2024 de fecha 22 de febrero del 2024, Informe Legal N° 070-2024-MDA-GAJ, de fecha 14 de febrero del 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 127-2024-MDA/GPP, de fecha 08 de febrero del 202; demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, dispone que los gobiernos Regionales y Locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley y en concordancia con los planes de desarrollo concertados.

Que, los artículos 53°, 104° y 112° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señalan respectivamente que las municipalidades se rigen por sus presupuestos participativos anuales como instrumento de administración y de gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia, Asimismo el artículo 1° de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, define al proceso del presupuesto participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz, y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil, En su artículo 2° señala que, la Ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto.

Que, de conformidad a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 29298, y el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, modificado con Decreto Supremo N° 132-2010-EF, se establecen criterios de alcance y montos de ejecución que permiten delimitar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital, a ser considerados por los Gobiernos Regionales y Locales en sus respectivos presupuestos participativos.

Que, el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, prevé en su literal a) del artículo 2° que el Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Local.

Que, con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", tal como especifica.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 008-2023-MDA, se aprueba el reglamento del proceso de planeamiento del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2024 del Distrito de Amarilis – Provincia y Región de Huánuco.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 127-2024-MDA/GPP, de fecha 08 de febrero del 2024, solicita la aprobar la Ordenanza Municipal que modifica el Reglamento para el Proceso de presupuesto participativo y realiza la convocatoria, cronograma y ejecución del proceso de presupuesto participativo basado en resultados 2025 del Distrito de Amarilis, por lo que, con Informe Legal N° 070-2024-MDA-GAJ, de fecha 14 de febrero del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión viable para su aprobación ya que se encentra enmarcado dentro de las disposiciones normativas.

Por los fundamentos expresados y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 9° y el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal aprueba por mayoría lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL

QUE MODIFICA EL REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y REALIZA LA CONVOCATORIA, CRONOGRAMA Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2025 DEL DISTRITO DE AMARILIS

Artículo 1°. – **APROBAR**, LA MODIFICACIÓN del REGLAMENTO MARCO PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL y sus anexos.

Artículo 2°.– **APROBAR**, la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA Y EJECUCION DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2025 DEL DISTRITO DE AMARILIS y los ANEXOS N° 01, 02, 03, 04 Y 05.

Artículo 3°.– **FACULTAR**, al señor alcalde a dictar mediante Decreto de Alcaldía las disposiciones normativas complementarias para la adecuación, modificación y aplicación de la presente ordenanza, necesarias para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo 2025 en aplicación de la presente ordenanza.

Artículo 4°.– **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Ordenanza a los miembros del Equipo Técnico del presente Proceso de Presupuesto Participativo.

Artículo 5°.– **DEJAR SIN EFECTO**, cualquier dispositivo legal que se oponga a la presente Ordenanza.

Artículo 6°.– **ENCARGAR**, la publicación de la presente Ordenanza Municipal y Anexos en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

C.P.C. Roger Hidalgo Panduro
ALCALDE





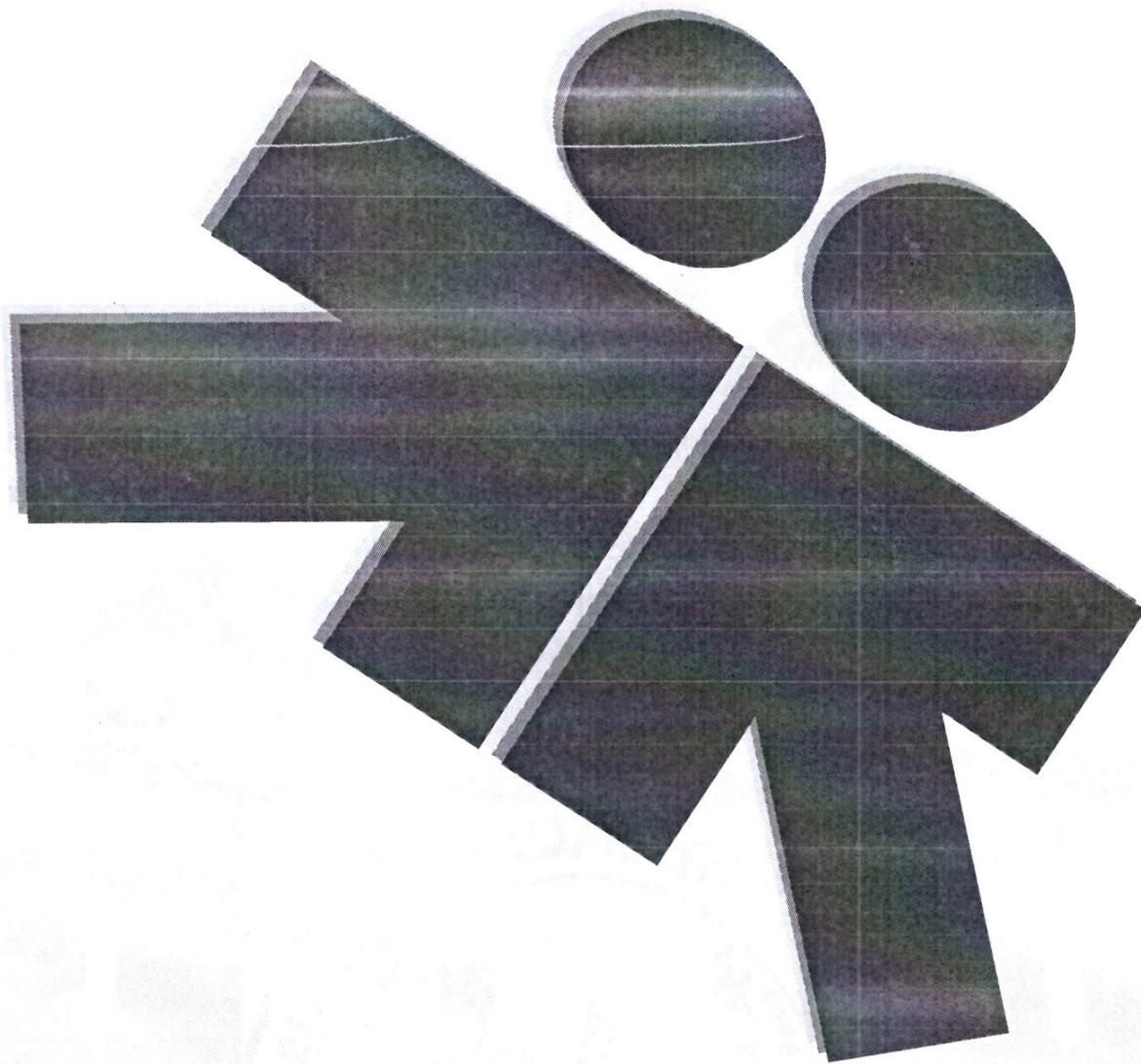
Municipalidad Distrital de
Amarilis

Digital
ecológico
y emprendedor.



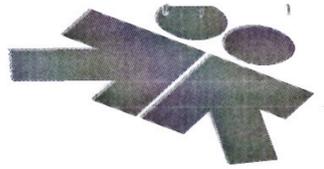
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 01



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2025

AMARILIS FEBRERO 2024



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 02

CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2025

La Municipalidad Distrital de Amarilis, conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local, en cumplimiento de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Ley que Modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Instructivo N° 001-2009-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 20 CONVOCA a la población debidamente organizada:

1.	Aprobación de la Ordenanza	22 de febrero
2.	Convocatoria de los Agentes participantes	23 de febrero
3.	Inscripción de Agentes Participantes	Desde el 23 de febrero hasta el 15 de marzo
4.	TALLER I de Capacitación	15 de marzo
5.	TALLER II de Priorización y Formulación de Acuerdos	22 de marzo
6.	Ingreso al Aplicativo MEF e Informe Final	Abril





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 05

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE LAS FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025. DISTRITO DE AMARILIS

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1 Aprobación y Difusión de la Ordenanza		X										
2 Convocatoria		X										
3 Conformación del Equipo Técnico		X										
4 Identificación y Registros de Agentes participantes		XX										
5 Capacitación de los Agentes Participantes			X									
6 Priorización de Proyectos												
7 Formalización de Acuerdos y Compromisos			X									
8 Ingreso al aplicativo del MEF				X								

Amarilis, Febrero del 2024





Municipalidad Distrital de
Amarilis

Digital
ecológico
y emprendedor.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 03

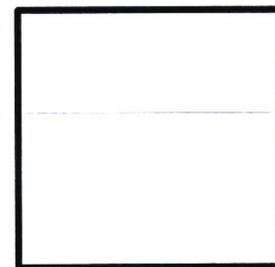
PROCESO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 IDENTIFICACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

REGISTRO N°.....

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2024 - 2025	
NOMBRES Y APELLIDOS	
DNI	
SEXO	
DIRECCIÓN	
TELEFONO Y/O CELULAR	
ORGANIZACIÓN AL QUE REPRESENTA	
GRADO DE INSTRUCCIÓN Y PROFESIÓN	
CARGO QUE OCUPA EN LA ORGANIZACIÓN	
N° DE ASOCIADOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	
PERIODO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	
DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	
CENTRO POBLADO, PUEBLO, ANEXO Y OTROS	



FIRMA



HUELLA

Amarilis.....de.....del 2024



mesa@muniamarilis.gob.pe



alcalde@muniamarilis.gob.pe



Jr. Huallaga N° 300 - Amarilis



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 04

MODELO DE CONVOCATORIA A LOS TALLERES DE TRABAJO PROCESO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PERIODO 2025

La Municipalidad Distrital de Amarilis, convoca a los Agentes Participantes Acreditados para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2025 y al equipo técnico a participar en el Desarrollo de los Talleres de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo, los cuales se realizarán según el cronograma siguiente en la (sede o lugar según corresponda).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR/RESPONSABLES
Aprobación y difusión de la Ordenanza	22 de febrero	SECRETARIA GENERAL
Convocatoria	23 de febrero	GPP
Conformación del Equipo Técnico	19 de febrero	GPP
Identificación y Registro de Agentes Participantes	23 de febrero – 15 de marzo	GPP - MDA
TALLER I - Capacitación a los Agentes Participantes	15 de marzo	GPP – MDA AUDITORIO- JULIO ARMANDO RUIZ VASQUEZ (JARV)
TALLER II - Formalización de Acuerdos y Compromisos	22 de marzo	GPP – MDA AUDITORIO - JULIO ARMANDO RUIZ VASQUEZ (JARV)
Ingreso al Aplicativo MEF	Abril	GPP - MDA



